

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 1105 número 852 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011 correspondiente a la sociedad "Synapsis SpA", que el o los accionistas de ella, o la respectiva Junta de Accionistas, hayan acordado su disolución anticipada al 17 de marzo de 2015.

Santiago, 18 de marzo de 2015.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 ABR 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Carátula: 9493108

RC



Cód. de verificación: cvn-90da74-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



TIVIT synapsis

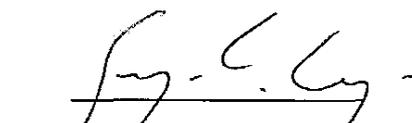
Santiago, 19 de marzo de 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De nuestra especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a UDS., en mi condición de representante legal de Synapsis SpA, Rol Único Tributario N° 76.130.712-6, a fin de manifestarle que el capital social de la empresa asciende a la suma de \$52.022.662.600 pesos chilenos dividido en 21.229.880 acciones de acuerdo a escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2014, cuyo extracto fue inscrito con fecha 30 de enero de 2015 a fojas 9409, N° 5872 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2015, siendo el único accionista de la sociedad, con un 100% de las acciones, la empresa denominada: "TIVIT Terceirização de Processos, Serviços e Tecnologia S.A".


Gonzalo Lago Fernández
Gerente Administración y Finanzas
Synapsis SpA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

20 MAR 2015

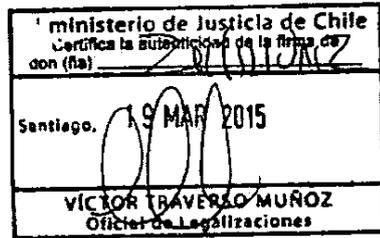
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AUTORIZACION DE FIRMA

Autorizo la firma puesta en el anverso de don GONZALO ANDRES LAGO FERNANDEZ, C.I.N° 8.613.870-0, en representación de SYNAPSIS SPA, en la calidad indicada.-

Santiago de Chile, 19 de Marzo 2015

PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA - SANTIAGO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

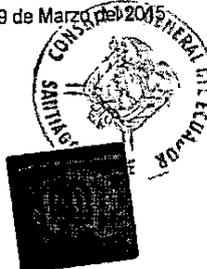


LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 739/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 19 de Marzo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<184>><<SANTIAGO>><<801546>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL (a)
19 MAR 2015
Laura DE LA VEGA FERNANDEZ
Oficial de Legalizaciones

Santiago, 19 MAR 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

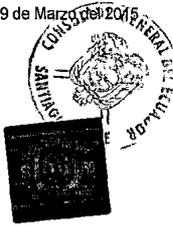
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 739/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 19 de Marzo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15,8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<164>> <<SANTIAGO>> <<801546>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 2- folio(s) es igual al documento
original presentado ante mí
Quito, 20 MAR 2015
DRA. ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO